

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

CIRCULAR CSJ 16-16

Fecha: martes, 15 de marzo de 2016

Para: Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo y Jueces

Administrativos.

De: Directora Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

Asunto: Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, esta Sala Administrativa, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convocan a Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo y Jueces Administrativos para que hagan parte del ciclo de conferencias relacionadas con el **Procedimiento Administrativo Sancionatorio**.

Los Magistrados y Jueces del Distrito Judicial de Manizales que deseen participar están convocados para el 5 de abril en el Distrito Judicial de Medellín.

La actividad académica cuenta con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Oficina de Proyectos en Colombia "Programa de Promoción del Cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo en Colombia de la OIT";

EJES TEMÁTICOS		FECHAS INICIAL FINAL		DISTRITOS JUDICIALES	CIERRE DE
Los a) b)	Descargos Pruebas Alegatos de conclusión	5 de abril de 2016 8:00a.m.	5 de abril de 2016 6:00p.m.	Sede: Medellín Convocados: Antioquia Sincelejo Montería Armenia Manizales Pereira Bucaramanga San José de Cúcuta Pamplona	28 de marzo de 2016

EJES TEMÁTICOS		FECHAS	DISTRITOS	CIERRE DE				
	INICIAL	FINAL	JUDICIALES	INSCRIPCIONES				
 Recursos y conclusión del 			San Gil					
procedimiento								
2) MODULO SUSTANTIVO								
Con énfasis en ambiguas y disfraza								
relaciones laborales en lo público y	/ lo							
privado								
Diferencias conceptuales con								
enfoques: Contratar, Intermedia	r y							
Tercerizar.								
Actividades Misionales Permanen	ites;							
Subordinación; Autonomía	е							
Independencia; Derec	chos							
Constitucionales, Legales	У							
Prestacionales.								
 Prohibiciones: Casos Específicos: 0 	CTA,							
Contrato Sindical, y SAS								
Consecuencias: Unidad de Empr	esa;							
Solidaridad; Contrato Realidad	У							
Sanciones.								

Los servidores judiciales interesados deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, ingresando a través del link lnscripciones, seleccionando el "Procedimiento Administrativo Sancionatorio", eligiendo su respectiva sede.

Se habilitarán 60 cupos por cada sede, los discentes serán seleccionados en atención al orden de su inscripción, la cual debe realizarse antes de la fecha de cierre de inscripciones.

La Organización Internacional del Trabajo cubrirá sus gastos de transporte aéreo y alojamiento, de ser necesario.

En caso que los discentes inscritos no asistan al curso de formación, la Escuela Judicial informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos Distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con Camilo Andrés Luengas, Coordinador Académico del programa de formación en Contencioso Administrativo de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en el correo electrónico profundizacion.cpaca@gmail.com y/o al PBX (1)3550666 Ext. 6413.

Cordialmente

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

PRESIDENTA

15/3